

ELECTROMECCUADOR CÍA. LTDA.

MATERIALES - EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y MECANICOS

Cuenca, Febrero 21 del 2018

Señor
JUAN EDUARDO CORDERO FLORES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de **ELECTROMECCUADOR CÍA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Cuenca el 21 de Febrero del 2018, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** para el período de **UN AÑO**, de conformidad con la disposición general de la Escritura Constitutiva, otorgada ante la notaría tercera del cantón Cuenca, el 01 de febrero de 1991 y aprobada por el Intendente del Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 91-3-2-1-068 el 27 de febrero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 73 el 11 de marzo de 1991.

Es usted quién de acuerdo al literal c) del Art. Vigésimo Noveno del Estatuto, le corresponde subrogar al Gerente en su falta o ausencia, con todas sus atribuciones, incluida la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Felicito a usted por tan merecida designación, le auguro los mejores éxitos en el desempeño de la misma y le pido se digne aceptar este nombramiento.

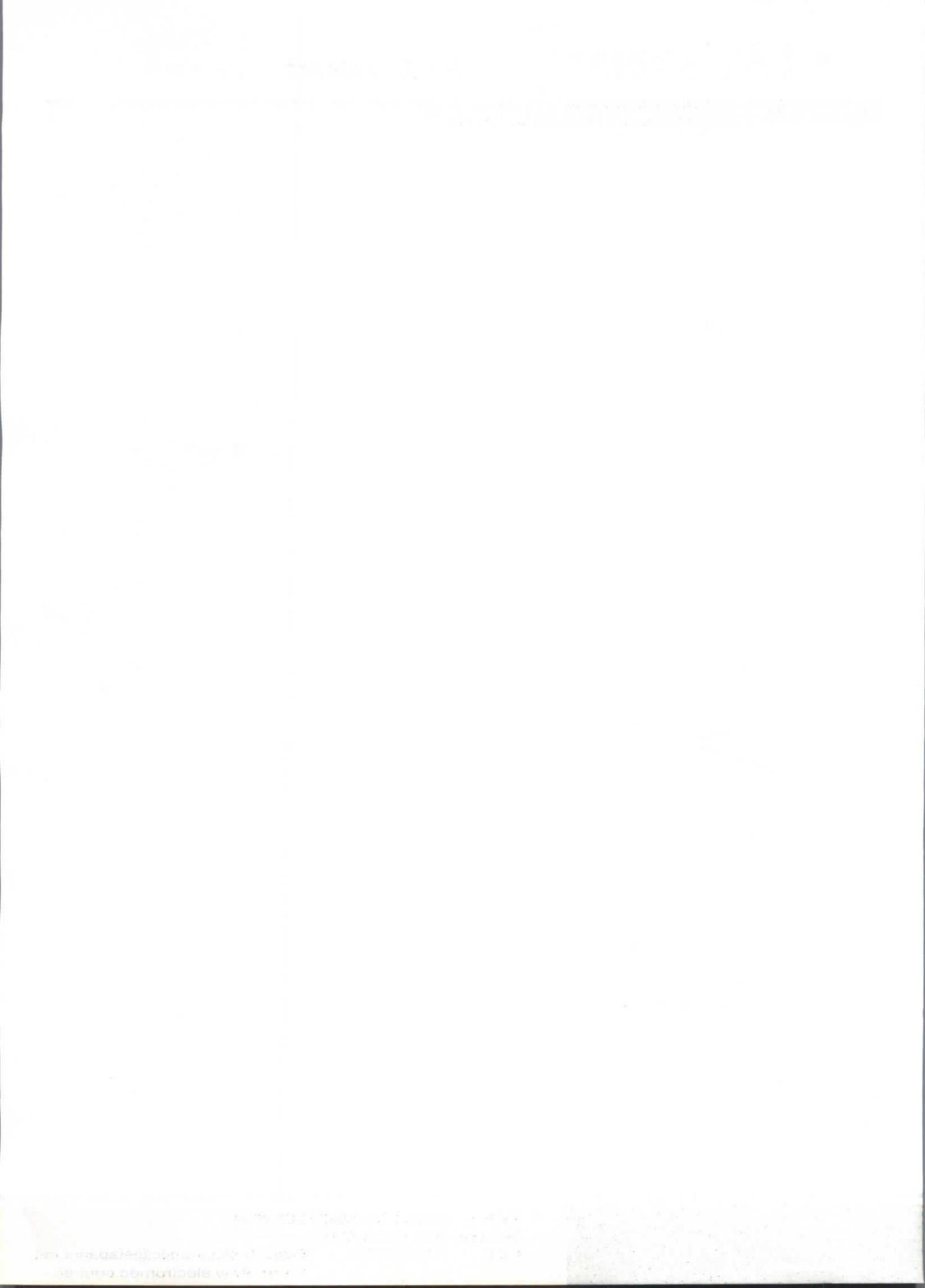
Atentamente,


Eduardo Cordero Vintimilla
GERENTE
C.I. 0101891240

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar el cargo conferido fiel y legalmente.

Cuenca, 21 de Febrero del 2018


Juan Eduardo Cordero Flores
C.I. 0103916896



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELECTROMECCUADOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de Febrero del 2018, siendo las 17h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Circunvalación Sur, sector camino subida a Turi, se encuentran presentes los socios de la compañía ELECTROMECCUADOR CÍA. LTDA., Econ. Eduardo Cordero Vintimilla; Juan Eduardo Cordero Flores; Emilio Esteban Cordero Flores; y, José Leonardo Cordero Flores, quienes, por sus propios y personales derechos, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. Por tanto, al estar representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Juan Eduardo Cordero Flores y actuando como secretario el Gerente de la sociedad, Econ. Eduardo Cordero Vintimilla, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

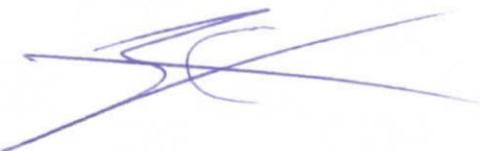
1. Nombramiento de Presidente de ELECTROMECCUADOR CIA. LTDA.

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los socios, se pasa a tratar el único punto del mismo. Toma la palabra el Econ. Eduardo Cordero Vintimilla, quien presenta la moción que se reeija al Señor Juan Eduardo Cordero Flores, la junta General Universal de Socios, Aprueba, por unanimidad la reelección del Señor Juan Eduardo Cordero Flores como Presidente de la Compañía ELECTROMECCUADOR CIA. LTDA., por un período de 1 año de conformidad con la disposición general de la Escritura Constitutiva, otorgada ante la notaría tercera del cantón Cuenca, el 01 de febrero de 1991 y aprobada por el Intendente del Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 91-3-2-1-068 el 27 de febrero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 73 el 11 de marzo de 1991

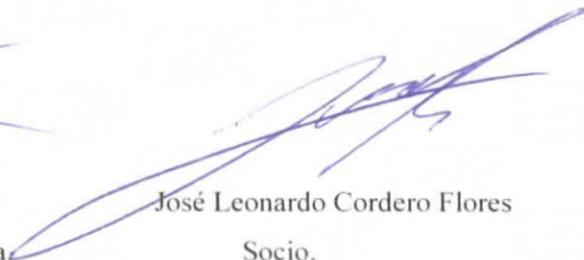
Finalmente, los socios resuelven autorizar al Señor Gerente Econ. Eduardo Cordero Vintimilla para que le comunique oficialmente por escrito al Señor Juan Eduardo Cordero Flores el nombramiento de Presidente y proceda con los trámites y gestiones necesarias para su perfeccionamiento.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión. El acta es conocida y aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos.



Eco. Eduardo Cordero Vintimilla
Socio – Gerente -Secretario de la Junta



José Leonardo Cordero Flores
Socio.



Juan Eduardo Cordero Flores
Socio – Presidente de la Junta.



Emilio Esteban Cordero Flores
Socio.



